

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

NOTA Aclaratoria a los Lineamientos Específicos de operación al ordenamiento del mercado para instrumentar el esquema de compras anticipadas de maíz blanco de la cosecha del ciclo agrícola otoño-invierno 2008-2009 del Estado de Sinaloa, publicados el 17 de septiembre de 2009.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

NOTA ACLARATORIA A LOS LINEAMIENTOS ESPECIFICOS DE OPERACION AL ORDENAMIENTO DEL MERCADO PARA INSTRUMENTAR EL ESQUEMA DE COMPRAS ANTICIPADAS DE MAIZ BLANCO DE LA COSECHA DEL CICLO AGRICOLA OTOÑO-INVIERNO 2008-2009 DEL ESTADO DE SINALOA, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2009.

En la Primera Sección, página 21,

DICE:

PARTICIPANTE	COBERTURA	APOYO COSTO DE LA PRIMA	APORTACION PARTICIPANTE	RECUPERACION ASERCA
MODALIDAD 100-100 PARA CONSUMIDORES DIRECTOS				
...	...	...	...	...
...	...	...	...	Del eventual beneficio que genere la cobertura, el productor recibe el 40% del costo de la prima y SAGARPA-ASERCA recupera el 60% restante; en caso de existir utilidad, ésta será para el comprador.
MODALIDAD 100-50 PARA COMERCIALIZADORES				
...	...	...	...	...
...	...	...	...	...

DEBE DECIR:

PARTICIPANTE	COBERTURA	APOYO COSTO DE LA PRIMA	APORTACION PARTICIPANTE	RECUPERACION ASERCA
MODALIDAD 100-100 PARA CONSUMIDORES DIRECTOS				
...	...	...	...	...
...	...	...	...	Del eventual beneficio que genere la cobertura, el comprador recibe el 40% del costo de la prima y SAGARPA-ASERCA recupera el 60% restante; en caso de existir utilidad, ésta será para el comprador.
MODALIDAD 100-50 PARA COMERCIALIZADORES				
...	...	...	...	...
...	...	...	...	...

México, D.F., a 23 de septiembre de 2009.- La Directora en Jefe de Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria, **Ana Graciela Aguilar Antuñano**.- Rúbrica.